



REFERENCIA: 11001-4-22-2465

El Curador Urbano 4 de Bogotá, Arquitecto MAURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-4-22-2465 del 07-oct-22, NEUTA URIBE SANDRA MILENA CC:52301367 / NEUTA URIBE NORMA CONSTANZA CC:52889776 / NEUTA URIBE ANGELA YESENIA CC:1012379165 / NEUTA URIBE AURA TATIANA EN CALIDAD DE POSEEDORAS CC:1012397610, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción para Obra Nueva, Demolición Total, para el predio ubicado en la CL 68 B S 87 B 80 (ACTUAL), Uso Principal: Residencial Multifamiliar, Escala(s): No Aplica, en 2 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Su participación podrá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Avenida Carrera 45 No 93 - 07.
